



" Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Borja, 06 NOV 2018

OFICIO MULTIPLE N° 127 2018-MINEDU/VGMI-DRELM-UGEL 07-ASGESE-GRD

Señor/a

Director/a de las IIEE Públicas de Educación Básica Regular y Especial, Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Asunto : Taller Control de Productos Pirotécnicos para los miembros de Gestión de Riesgo de Desastres en las IIEE

Referencia : Plan de Trabajo de ASGESE-GRD

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresar un cordial saludo y manifestarle que en el marco del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2018 del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE- Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL 07 y la Resolución N° 657-2017 – MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, se ejecutará el " Taller Control de Productos Pirotécnicos para los miembros de Gestión de Riesgo de Desastres en las IIEE", dirigido a los miembros de la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres en las IIEE Públicas de Educación Básica Regular y Especial, Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la Jurisdicción de la UGEL 07.

FECHA	HORA	SEDE
13 de noviembre 2018	2:30 p.m. a 5:30 p.m.	IE 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT Avenida Benavides 2315 Miraflores

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




 Jaime Vuilder Jimenez Castillo
 Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
 UGEL N° 07 - SAN BORJA